DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES - 05001310502420210040600

HENRY GONZALEZ Y ABOGADOS <henryagonzalezv@hotmail.com>

Mié 13/03/2024 15:24

Para:Juzgado 24 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (181 KB)

Desistimiento de proceso - 05001310502420210040600.pdf;

SEÑOR
JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D

RADICADO: 05001310502420210040600
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RENATA MONTAÑO BALLESTEROS
DEMANDADOS: COLPENSIONES

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES

HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS, abogado titulado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 80.151.714 de Bogotá D.C, y portador de la Tarjeta Profesional No. 327.224 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la accionante **RENATA MONTAÑO BALLESTEROS**, de manera respetuosa me permito presentar desistimiento de las pretensiones.

Cordialmente,

Henry Gonzalez y Abogados
Especialistas en Derecho
Laboral y Pensiones
Email:henryagonzalezv@hotmail.com
Móvil: 317 620 8724
Teléfono: (604) 322 8113
Dirección: Calle 49 Nº 50-21 Of. 807
Edificio del Café - Medellín
www.henrygonzalez.com.co

FAVOR TENGA EN CUENTA EL MEDIO AMBIENTE ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el

receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

HENRY GONZALEZ & ABOGADOS
ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL Y PENSIONES

SEÑOR
JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D

RADICADO: 05001310502420210040600
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RENATA MONTAÑO BALLESTEROS
DEMANDADOS: COLPENSIONES

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES

HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS, abogado titulado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 80.151.714 de Bogotá D.C, y portador de la Tarjeta Profesional No. 327.224 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la accionante **RENATA MONTAÑO BALLESTEROS.**

Respetuosamente me permito manifestar por medio del presente que el dictamen elaborado a mi representada arrojó un porcentaje de pérdida de capacidad laboral inferior al 50%, no siendo el mismo favorable a las pretensiones, por lo anterior y de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso presento de manera atenta el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda y amablemente le solicito al despacho el archivo del mismo.

Igualmente, respetuosamente le solicito al despacho no condenar en costas a mi representada teniendo en cuenta que dentro del proceso se le otorgó el beneficio del amparo de pobreza.

Cordialmente,

HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS
C.C 80.151.714 de Bogotá D.C
T.P 327.224 del C.S.J